

19/2/2019

Zimbra:

Zimbra:

gmosquera@hosusana.gov.co

Informe de software

De : Direccion Nacional de Derechos de Autor <sisistemas.derechodeautor@gmail.com>

mar, 19 de feb de 2019 15:37

Asunto : Informe de software

1 ficheros adjuntos

Para : Gmosquera <gmosquera@hosusana.gov.co>

Respetado HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.

La información diligenciada por ustedes en nuestro formulario fue la siguiente:

fecha y hora de envío	19/02/2019 15:36:57
Departamento	CAUCA
Municipio	POPAYAN
Orden	DEPARTAMENTAL
Sector	SALUD
Entidad	HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E.
Nit	891501676-1
Funcionario	GUILLERMO MOSQUERA ZAMBRANO
Dependencia	OFICINA DE CONTROL INTERNO
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?	434
¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?	SI
¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	El administrador de la red informatica del HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA E.S.E., implemente la linea de acción de seguridad de la información, para lo cual cuenta con un firewall para aplicar politicas de acceso a la red interna e internet. Un controlador de dominio para aplicar politicas de dominio (GPO) para los computadores que impiden la instalación de dispositivos USB, cambios en configuracion del equipo dependiendo de los permisos del usuario, inclusión de la politica de seguridad de la información institucional en la inducción y re inducción del personal, campaña de cuidado de equipos para evitar su deterioro o infección de virus, copias de seguridad automaticas de bases de datos, servicio de copias de seguridad de información institucional mediante servidor ftp. Se implemento una herramienta de software libre para verificar los programas instalados en los computadores. Ademas se cuenta con un plan de mantenimiento de equipos informaticos en los cuales se establece la revisión y eliminación de software no utilizado en caso de encontrarse en algún equipo informatico.
¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se cuenta con un contrato con un proveedor certificado en el manejo integral de residuos, en este caso la licencia al estar asociada al hardware pierde su validez cuanto el equipo es dado de baja. Para el caso de licencias software no asociadas al hardware se cuenta con el procedimiento egreso de bienes inservibles o innecesarios u obsoletos. Si la licencia cuenta con medios fisicos de instalación (DVD, CD u Otro) este es destruido y la licencia software inactivada de lo contrario solo se desactiva la licencia software.

Este correo es automático y no es necesario responder, cualquier requerimiento puede ser solicitado a la cuenta de correo info@derechodeautor.gov.co

UAE- Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior
info@derechodeautor.gov.co
+ 57 (1) 3418177
Calle 28 N° 13A- 15 Piso 17 / Bogotá- Colombia



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior



GOBIERNO DE COLOMBIA